

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benigànim

2025/08403 *Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la sustitución de la alcaldesa por ausencia.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0879 de fecha 08 de junio 2025, se aprobó delegar en Natalia Albert Mateu, Segunda Teniente de Alcaldesa, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo del día 09 y 10 de julio de 2025.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Benigànim, 8 de julio de 2025.—La alcaldesa, Yovana Herrero Ríos.

